



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA DIRECTA
POR VALOR INFERIOR A 10 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N°0405

DALCAHUE, 17 de Febrero de 2017

VISTOS: La necesidad de adquirir colaciones, para ser utilizadas en la celebración de la Actividad municipal "Encuentro de Acordeonistas Año 2017", que se realizará el día sábado 18 de Febrero del presente año en el sector de Tenaún, según Artículo N° 10, número 7, letra n del Reglamento de la Ley de Compra Publica N° 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 0397 de fecha 16.02.2017 en donde se declara Actividad Municipal "Encuentro de Acordeonistas Año 2017"; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

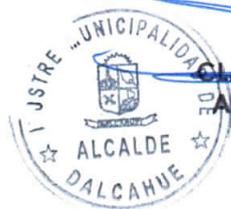
AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas la emisión directa de Orden de Compra al proveedor Marcela Andrea Vásquez Soto, RUT N° , por un monto de \$333.200.- (Trescientos treinta y tres mil, doscientos pesos) IVA Incluido, para ser utilizadas en la Actividad Municipal "Encuentro de Acordeonistas Año 2017" el día sábado 18 de Febrero del presente año.

IMPÚTESE: Los gastos a la Cuenta 22.01.001, 06.06.04 "Encuentro de Acordeonistas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario (S) Municipal
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Transparencia
- Cultura

CIVG/MAAB/YCIG/gapa